



MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don Marcos Raúl Antonio Figueroa Blanco. /

ALGARROBO,
DECRETO N° P

11 ABR 2022
15 18

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial, artículo 4° del mismo.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que aprueba Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
6. Ord. N° 013 de fecha 14.01.2022; Solicita Acuerdo de Concejo por Honorarios a Suma Alzada.
7. Decreto Alcaldicio N° 0147 de fecha 21.01.2022; Aprueba acuerdo N° 015 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 03 de fecha 19.01.2022.
8. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 06 de abril del año 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don Marcos Raúl Antonio Figueroa Blanco.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 145 de fecha 06.04.2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 07 de fecha 05.04.2022, del Extraescolar del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), don Jorge Quiroz Castillo, quien solicita la contratación de presentación de banda musical, para el Inicio del año escolar 2022, en la Escuela Básica El Yeco, a realizarse el 14 de abril del 2022.

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado y suscrito con fecha 06 de abril del 2022 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don **Marcos Raúl Antonio Figueroa Blanco**, Cédula de Identidad N° [redacted] para realizar "**Presentación de banda musical para inicio del año escolar 2022**" en dependencias de la Escuela Básica El Yeco, de la comuna de Algarrobo, a realizarse el día 14 de abril de 2022.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo, pagará al prestador de los servicios, correspondiente a Fondos de Educación. La cantidad total de \$ 284.900.- (**Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos pesos**), equivalente a presentación a realizarse el día 14 de abril de 2022, menos el 12,25% por retención de impuestos, previa presentación de actividad realizada y certificado emitido por el Extraescolar del DAEM y Boleta de Honorarios al Departamento de Educación.

- III. El gasto que genere el presente Contrato se imputará a la cuenta presupuestaria Municipal de Educación vigente año 2022, Sub. 21 Ítem 03 Asig. 001 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales, con cargo a Fondos de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ**

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/byba.-

DISTRIBUCION:

- Interesado (1)
- E°E° (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (1)

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

11 ABR 2022

15 18 " "

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	11 ABR 2022
FECHA SALIDA:	12 ABR 2022
OBSERVACIÓN Nº	